



COMUNICADO

AMTP/C/006/2026



Monterrey, a 23 de marzo de 2026.

**ESTIMADOS SOCIOS Y TIRADORES;
P R E S E N T E S.**

Conforme a lo establecido por la Federación Mexicana de Tiro en su Circular 01/2026 -se anexa copia- y a lo establecido por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, nos permitimos informarles que la mesa directiva de la AMTP ha tomado la decisión de no reconocer la modalidad referida 3-Gun como parte de las modalidades o variantes del Tiro Práctico en México.

Dicha decisión se toma y fundamenta en virtud de que la práctica de la modalidad 3-Gun, para las autoridades conlleva el uso de armas que actualmente son consideradas como prohibidas por la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos vigente y reguladas mediante diversas disposiciones impuestas por la misma autoridad.

Con la decisión anterior se busca evitar caer en sanciones que pudieran afectar el desarrollo del Tiro Práctico en México y enfocarnos en cuidar y seguir impulsando la modalidad que hoy concentra e interesa al mayor número de asociados y que incluso ha abierto oportunidades para representar a nuestro país como región en eventos internacionales, sin olvidar que dicha modalidad ya fue sujeta a restricciones en el pasado. Con lo anterior, también se busca impulsar otras modalidades dentro del Tiro Práctico Mexicano que, conforme a los intereses de los propios socios, sean legales ante las leyes y las autoridades.

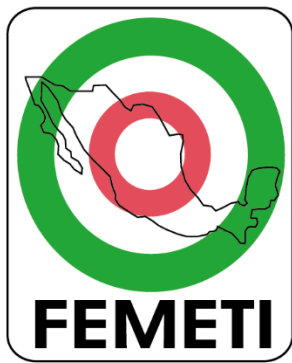
Por tal motivo, solicitamos a los Clubs de Tiro y Organizadores que forman parte de la Asociación Mexicana de Tiro Práctico, abstenerse de realizar y promover prácticas de dicha modalidad bajo el amparo de las fechas publicadas dentro del Programa Anual de Competencias FEMETI 2026 como parte del calendario autorizado como Tiro Práctico.

Nuestra prioridad como Mesa Directiva y representantes de todos los socios y tiradores es impulsar, cuidar y proteger nuestro deporte y evitar sanciones que puedan entorpecer o incluso impedir que practiquemos el deporte que dio origen a nuestra asociación.

Sin más, agradecemos su atención a la presente y ponemos para cualquier contacto el correo oficial tiro.practico.mx@gmail.com

Saludos cordiales.

RESPECTUOSAMENTE.
Mesa Directiva de AMTP



FEDERACIÓN MEXICANA DE TIRO Y CAZA, A.C.

CIRCULAR-01/2026

Ciudad de México a 12 de enero del 2026

A LOS CC PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES ESTATALES FEMETI
A LOS CC PRESIDENTES DE LOS CLUBES AFILIADOS A FEMETI
A LOS CC DEPORTISTAS TIRADORES Y CAZADORES AFILIADOS A FEMETI
P R E S E N T E :

Estimados Señores:

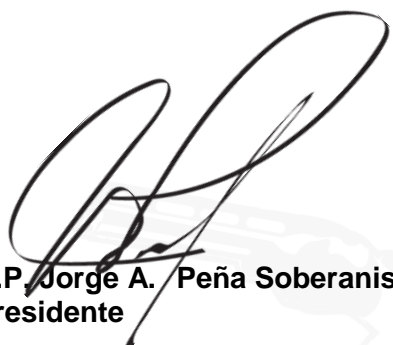
Me permito hacerles de su conocimiento que la *Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos*, en Oficio **S.L./14964**, de fecha 19 de diciembre del 2025, recibido con fecha 09 del actual, ha autorizado nuestro **Programa Anual de Competencias FEMETI 2026** (se anexa documento) para las múltiples modalidades que regula esta Federación, mismo que podrán consultar en la página web de FEMETI www.femeti.org.mx

En el concepto de que, por indicaciones de nuestra *Autoridad Militar*, **se ratifica que las prácticas y/o competencias de tiro, únicamente serán para los socios activos de esta Federación, evitando hacer invitaciones abiertas al público en general (no socios activos); así mismo dichas prácticas y/o competencias deberán llevarse a cabo en las instalaciones de los campos de tiro autorizados por dicha Dirección y únicamente podrán emplear las armas clasificadas en los Artículos 9, 10 y 19 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, ajustándose a la posesión, portación y consumo de cartuchos, establecida en los Artículos 10 Bis y 50 de la misma Ley.**

De igual manera, los clubes que se encuentren realizando algún trámite administrativo, suspendidos o cancelados por dicha Dependencia, no se les permitirá organizar o participar en los eventos incluidos en el Programa Anual de Competencias FEMETI 2026, hasta en tanto regularicen su situación ante la Autoridad Militar, con objeto de evitar alguna sanción administrativa.

Saludos cordiales.

“Por la Unidad de Tiro y Caza,
Honor y Espíritu Deportivo”



C.P. Jorge A. Peña Soberanis
Presidente

c.c.p. A los CC Miembros del Consejo Directivo FEMETI.- Para su conocimiento, presente.
A los CC Miembros de las Comisiones y Comités Nacionales FEMETI.- Con igual fin, presente.

Archivo
CCV/ESS

CONSEJO DIRECTIVO
2025 - 2029

JORGE A. PEÑA SOBERANIS
PRESIDENTE

VICTOR M. GARCÉS TORRES
VICEPRESIDENTE

OSCAR DÍAZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO ZENTENO SANTIAGO
TESORERO

FRANCISCO RODRÍGUEZ PACHECO R.
COMISARIO

JOSÉ EDUARDO TÉLLEZ ESPINOZA
REPRESENTANTE JURÍDICO

PEDRO RODRIGUEZ DIEGO
LEOPOLDO CARRILLO MARTÍNEZ
HUMBERTO GARZA CHARLES
JUAN MANUEL VILLARREAL GARZA
NEREO PEÑA GARZA
GONZALO ORTEGA LÓPEZ
VOCALES

ROBERTO JOSÉ ELIAS OROZCO
VOCAL MEDALLISTA

Fomento al
Deporte
Ecológico
por Excelencia



DOMICILIO FEMETI

AV. DEL CONSCRIPTO S/N,
COL. LOMAS DE SOTELO
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
C.P. 11200 CIUDAD DE MÉXICO

“OFICINAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS”
CDOM CUBICULOS 18 y 19

Tel. (55) 5566-24-48 / (55) 5566-67-25

Página Web: www.femeti.org.mx

Correo electrónico: femeti@femeti.org.mx

Facebook: Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.

Twitter: @FEMETI_AC

Instagram: @femeti_ac



www.femeti.org.mx

femeti@femeti.org.mx

Twitter: @FEMETI_AC

Facebook: Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.

Instagram: [femeti_ac](https://www.instagram.com/femeti_ac)